

REPUBLICA DEL PERU



## Resolución Directoral

N° 491-2019-MTC/10

Lima, 16 de setiembre de 2019

**VISTO**, el Informe N° 1231-2019-MTC/10.02 de fecha de recepción 16 de setiembre de 2019 de la Oficina de Abastecimiento, mediante el cual solicita la décimo séptima modificatoria al Plan Anual de Contrataciones 2019 de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2019;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 009-2019-MTC/10 de fecha 14 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones, de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante PAC), correspondiente al ejercicio presupuestal 2019, modificado, entre otros, por Resolución Directoral N° 476-2019-MTC/10, por la cual se aprobó la décimo sexta modificatoria al Plan Anual de Contrataciones 2019;

Que, mediante Informe N° 1231-2019-MTC/10.02 de fecha de recepción 16 de setiembre de 2019, la Oficina de Abastecimiento solicita la aprobación de la décimo sexta modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del año 2019 de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a fin de incluir dos (02) procedimientos de selección: dos (02) adjudicaciones simplificadas; los mismos que cuentan con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°s 0000003849 y 0000003936; y con Previsión Presupuestaria según Memorándum N° 1747-2019-MTC/09 para los años 2020, 2021 y 2022, aprobadas por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y excluir un (01) procedimiento de selección: adjudicación simplificada;

Que, respecto del contenido del PAC, el numeral 15.2 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante el TUO de la Ley), establece que: *“El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento”*;

Que, por otro lado, el literal a) del numeral 7.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/CD (en adelante, la Directiva), señala que el PAC debe contener, entre otros: *“Todos los procedimientos de selección que se convocarán durante el correspondiente ejercicio, incluyendo el detalle de los ítems, en el caso de procedimientos según relación de ítems”*;



Que; asimismo en los numerales 7.6.1 y 7.6.2 del numeral 7.6 de la acotada Directiva, concordante con lo dispuesto en el numeral 6.2 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, establecen que: *“Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”*; así como, *“Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC”*; precisando además que: *“En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE”*, respectivamente;

Que, mediante Informe Nº 487-2019-MTC/10.10 de fecha de recepción 16 de setiembre de 2019, la Asesoría Legal de la OGA concluye que: *“(…) resulta viable modificar el Plan Anual de Contrataciones 2019 de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, solicitado por la Oficina de Abastecimiento, a fin de incluir dos (02) procedimientos de selección: dos (02) adjudicaciones simplificadas; y, excluir un (01) procedimiento de selección: adjudicación simplificada, debiendo dictarse para tal efecto el resolutivo correspondiente”*;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 484-2017-MTC/01 y modificatorias, se delegó a la Directora General de la Oficina General de Administración, entre otros, la facultad de: *“a) aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones, así como evaluar y supervisar su ejecución”*;

Que, en tal sentido y atendiendo a las normas señaladas precedentemente, resulta viable aprobar la décimo sexta modificación del PAC de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, a fin de incluir dos (02) procedimientos de selección: dos (02) adjudicaciones simplificadas; y excluir un (01) procedimiento de selección: adjudicación simplificada;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 082-2019-EF; el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF; y en ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 484-2017-MTC/01 y modificatorias;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2019, a fin de incluir dos (02) procedimientos de selección: dos (02) adjudicaciones simplificadas; y excluir un (01) procedimiento de selección: adjudicación simplificada, que se detallan en los Anexos Nºs 1 y 2, documento que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2019 y su Anexo, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aprobada.



REPUBLICA DEL PERU



## Resolución Directoral

N° 491-2019-MTC/10

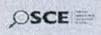
Lima, 16 de setiembre de 2019

**Artículo 3.-** La modificación efectuada a través de la presente resolución y su Anexo, se encuentran a disposición del público en general en la página web <http://www.mtc.gob.pe> y en la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, ubicada en Jr. Zorritos N° 1203, Cercado de Lima.

Regístrese y comuníquese,

Lic. LILYAN PÉREZ BARRIGA  
DIRECTORA GENERAL  
Oficina General de Administración





ANEXO N° 01  
RESOLUCION DIRECTORAL N° 491-2019-MTC/10  
INCLUSION

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000024-MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

C) SIGLAS : MTC

F) PLIEGO : 036-MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

D) UNIDAD EJECUTORA : 1072

E) RUC : 20131379944

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

N. REF.	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CDVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	
																	DEPA	PROV	DIST							
154	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	1 - SI	LP 09-2018-MTC/10		ADQUISICION DE TRANSMISORES PARA RADIODIFUSION SONORA EN FM	5216152300080149	40 - Unidad	40	1 - Soles		4,656,295.34	15	01	01	09	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	Oficina de Abastecimiento	Dirección General de Fiscalizaciones y Sanciones en Comunicaciones	0 - SI	
159	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES				ADQUISICION DE CUATRO (04) RETRO REFLECTOMETROS: DOS (02) VERTICALES Y DOS (02) HORIZONTALES			4	1 - Soles		273,760.00				09	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	Oficina de Abastecimiento	Dirección General de Fiscalizaciones y Sanciones en Transportes	0 - SI	
							1	0 - NO		RETROREFLECTOMETRO VERTICAL	4111531800296535	40 - Unidad	2	1 - Soles		108,560.00	15	01	01							
							2	0 - NO		RETROREFLECTOMETRO HORIZONTAL	4111531800296535	40 - Unidad	2	1 - Soles		165,200.00	15	01	01							
																<b>4,920,055.34</b>										





ANEXO N° 02  
RESOLUCION DIRECTORAL N° 491/2019-MTC/10  
EXCLUSION

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000024-MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

C) SIGLAS : MTC

F) PLIEGO : 036-MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

D) UNIDAD EJECUTORA : 1072

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

B) AÑO : 2019

E) RUC : 20131379944

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	
																	DEPA	PROV	DIST							
34	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS				SERVICIO DE DIPLOMADO EN ADMINISTRACION PUBLICA	8512170200253450	36 - Servicio	1	1 - Soles		40,000.00	15	01	01	09	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	Oficina de Abastecimiento	Oficina de Personal	0 - Si	
																40,000.00										

